

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35243** *ORTEGA LAGUÍA, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 114/10, seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 18-10-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada Ortega Laguía, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 56.073,31 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 31 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110080192-1